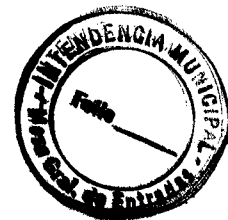
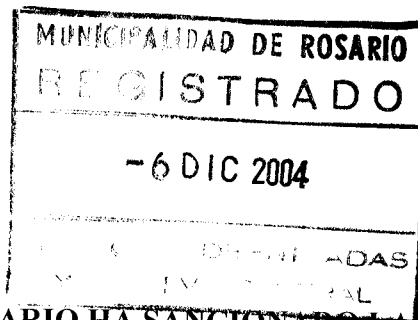




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 7.785)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Héctor Paruzzo y la Sra. Nidia Borelli, mediante la cual proponen que se imponga el nombre de la escritora "Ada Donato" a un espacio verde de la ciudad.

La Comisión ha compartido el dictamen emitido por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "Considerando que, Ada Donato, nacida en Rosario el 14 de mayo de 1933, cursó sus estudios en el Colegio Normal N° "2" graduándose de maestra y posteriormente de Profesora en Letras. Asimismo, cursó estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario donde se recibió de Abogada, colaboró como periodista en distintos diarios. Entre sus obras merecen destacarse: "Eleonora que no llegaba"; "El olor de la gente"; "Cristina y la luna de agua"; "El Destiempo"; "De cómo se amaron Salvador y la Celeste" y "A la luz de las sombras", entre otras. Cabe destacar que se desempeñó en el ámbito de la función pública como Sub-Secretaria de Cultura, designada por el Intendente Municipal, Dr. Héctor Cavallero en el año 1989. Fue autora de la "Cantata a la Bandera", que se dio a conocer al cierre de la Feria de las Colectividades con orquesta y actores en escena y teniendo cuenta las cualidades personales y morales de Ada Donato, de las que habí a hecho culto y fueron los principios que rigieron su vida, esta Comisión considera un justo homenaje que perdure en la memoria colectiva de los rosarinos el nombre de esta destacada escritora en la nomenclatura urbana...".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Denomínase Plaza "Escritora Ada Donato" al espacio público empadronado en la Sección 8va. - Manzana 200 - Gráfico 36 con acceso desde el Pje. Peteón y Bv. Avellaneda.

Art. 2°.- Autorízase al grupo de amigos de Ada Donato a colocar, en el espacio público nominado, un monolito con placa recordatoria cuyo texto será el siguiente: Plaza "Escritora Ada Donato" - 1933-2003 - Homenaje de la comunidad rosarina a la distinguida escritora. "Naciste en Rosario. Y es posible que mueras en ella. Es una parte del mundo que como todo el mundo sirve de escenario a toda una generación..." (fragmento de su obra "El Olor de la Gente").

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 25 de Noviembre de 2004.-



[Signature]
Dra. MARÍA VERÓNICA SOLMI
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



[Signature]
Ing. AGUSTINO ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 133.819-P-2004-H.C.M.



*Intendencia Municipal
Rosario*

2

Expte. nº 40.584-C-2004.-

Fojas 2

Ordenanza N° 7.785/2004

Rosario, 16 de Diciembre de 2004.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección

General de Gobierno.

AL.

C.P.N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario



R. Lifschitz
Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal